



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD PLANIFICACIÓN
Equipo Infraestructura Urbana
Interno N° 022- 2192 -2011
Carátula N° 06035 del 19.08.2011

ORD. N° 4016

ANT.: 1) Providencia N° 1836 de fecha 18/08/2011 Gabinete Ministro.
2) Ordinario N° 3368 de fecha 12/08/2011 de la SISS.

MAT.: **BUIN:** Informe del Artículo 12 – A, DFL N° 382/ 88 por solicitud de ampliación de concesión sanitaria de Aguas Andinas en Sector Las Moreras.

SANTIAGO, 06 SEP 2011

DE : SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SRA. PILAR GIMÉNEZ CELIS
JEFA DIVISIÓN DESARROLLO URBANO- MINVU

1. En relación a la solicitud de ampliación del área de concesión sanitaria de Agua Potable y Alcantarillado realizada por la Empresa Aguas Andinas S.A., para atender el sector "Las Moreras" de la comuna de Buin, que ocupa una superficie de 6,5 Hás., podemos informar que la situación geográfica comprobada del predio indica que se encuentra al interior de área urbana, lo que lo habilita para su urbanización sanitaria.

Saluda atentamente a usted,


MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO


FBP.UJT./KYK/.gjs
Incluye: Plano Ilustrativo.

DISTRIBUCIÓN:

Destinataria
Gabinete Sr. Ministro
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Equipo Infraestructura Urbana
Ley de Transparencia Art. 7/g.
Archivo